



CÓRDOBA, 13 FEB 2017

VISTO:

La nota CUDAP n° 9051/16, presentada por el Docente de la cátedra, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción n° 00268 del Libro n° 00134 de fecha 01 de noviembre de 2016, de la asignatura **SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION -A**, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación de **Ausente** a la alumna: **Antonella GRAMAGLIA**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la calificación de **5 (cinco)**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Promoción Rectificatoria de la asignatura **SISTEMAS GRAFICOS DE EXPRESION -A**, de la carrera de Arquitectura, de 01 de noviembre de 2016, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
Antonella GRAMAGLIA	41.002.505	5 (cinco)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ~~MARCELO ORLANDO ARDITA~~
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

Arq. ~~SANTIAGO IAN DUTARI~~
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____

027

17-
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA